



Resolución N° 862/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA UOC, BASE CONCURSABLE Y AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID INTENCIÓN No.597.

Cnel. Oviedo, 19 de marzo del 2025.

VISTO:

El Dictamen UOC, Memorando No.30/2025 del día de la fecha emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado documento, informa situación actual elevando el dictamen, base concursable y solicita la autorización para la iniciación del procedimiento para el servicio por vía de la excepción.

Que, de conformidad, con las disposiciones legales que rigen la materia, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadas por el Decreto Reglamentario N° 2264/24, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Dictamen de la UOC, **Base Concursable** y **AUTORIZAR** la iniciación de los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción para REPARACIÓN DE MAQUINARAS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ID INTENCIÓN No.597.

Art. 2°. ENCOMENDAR la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal